MEF/DGPP SISTEMA DE GESTION PRESUPUESTAL FICHA - PRODUCTO

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

 Fecha:
 14/03/2024

 Hora:
 5.43.24 PM

 VIGENTES AL 2024
 PAGINA 5

SECTOR: 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO: 019 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES

INDICADOR: 2634 PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA VELOCIDAD MINIMA GARANTIZADA DEL INTERNET

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0124 MEJORA DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

AMBITO DE CONTROL

PRODUCTO

PRODUCTO

3000651 LOCALIDADES SUPERVISADAS DE ACUERDO A ESTANDARES TECNICOS DEL SERVICIO

UNIDAD DE MEDIDA

PORCENTAJE

METODO DE CALCULO

DESCRIPCIÓN

EL INDICADOR PERMITE CONOCER EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA VELOCIDAD MÍNIMA GARANTIZADA POR LAS EMPRESAS OPERADORAS A SUS ABONADOS EN LAS VERIFICACIONES REALIZADAS POR EL OSIPTEL SOBRE UNA MUESTRA DE CENTROS POBLADOS, DESAGREGADO POR SERVICIOS FIJOS Y MÓVILES.

MÉTODO DE CÁLCULO

EL INDICADOR PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA VELOCIDAD MÍNIMA GARANTIZADA DEL INTERNET (PCVI) SE CALCULARÁ COMO EL PROMEDIO PONDERADO DE LOS VALORES CMGEO MEDIDOS. EL CRITERIO DE PONDERACIÓN ES LA PARTICIPACIÓN DE MERCADO DE LAS EMPRESAS CONSIDERADAS EN LA EVALUACIÓN, DESAGREGADO POR SERVICIO MÓVIL Y FIJO.

EL CRITERIO DE PONDERACIÓN SERÁ LA PARTICIPACIÓN DE MERCADO DE LAS EMPRESAS OPERADORAS EVALUADAS. SE EVALUARÁN LOS SERVICIOS DE LAS EMPRESAS OPERADORAS CON MÁS DE 200.000 ABONADOS FIJOS O MÁS DE 80.000 ABONADOS MÓVILES.

SU FÓRMULA DE CÁLCULO ES LA SIGUIENTE, POR SEPARADO PARA EL SERVICIO MÓVIL Y FLIO:

PCVI = PROMEDIO PONDERADO (CMGEONAC)

CMG_EONAC=(CUMPLIMIENTO MÍNIMO GARANTIZADO DE EO)/TOTAL DE MEDICIONES DE EC

DONDE

PCVI: PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA VELOCIDAD MÍNIMA GARANTIZADA DEL INTERNET

CMGEO = CUMPLIMIENTO DEL MÍNIMO GARANTIZADO POR EMPRESA OPERADORA NIVEL NACIONAL. SE CALCULA COMO LA PROPORCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA VELOCIDAD MÍNIMA GARANTIZADA RESPECTO AL TOTAL DE MEDICIONES A NIVEL NACIONAL.

LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

LIMITACIONES

DADO EL COSTO DE LAS MEDICIONES, LA MEDICIÓN DEL INDICADOR ABARCA SOLAMENTE UNA MUESTRA DE CENTROS POBLADOS, LA CUAL SERÁ DETERMINADA POR OSIPTEI

ASIMISMO, DEBIDO A LIMITACIONES DE COSTOS Y TÉCNICAS, LAS VERIFICACIONES PARA EL SERVICIO FIJO SON SOLAMENTE PUNTUALES. NO SE REALIZARÁN MEDICIONES PARA EL SERVICIO FIJO. UNA MEDICIÓN A NIVEL NACIONAL REQUERIRÍA LA INSTALACIÓN DE EQUIPO ESPECIALIZADO EN LOS DOMICILIOS DE LOS ABONADOS. PARA EL SERVICIO MÓVIL SÍ SE DISPONE DEL EQUIPAMIENTO CORRESPONDIENTE.

SUPUESTOS

NO SE HAN IDENTIFICADO SUPUESTOS RELEVANTES.

PRECISIONES TÉCNICAS

LA OFERTA COMERCIAL DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET ESTÁ CARACTERIZADA EN BASE A UNA VELOCIDAD DE TRANSFERENCIA PICO Y A UN PORCENTAJE MÍNIMO GARANTIZADO DE ÉSTA. LA "VELOCIDAD DE TRANSFERENCIA" ES UN PARÁMETRO ESENCIAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ESTABLECIDO COMO UN INDICADOR DE CALIDAD EN LA RESOLUCIÓN № 040-2005/OSIPTEL (TTD: TASA DE TRANSFERENCIA DE DATOS).

PERIODICIDAD DE MEDICIONES

ANUAL

FUENTE DE DATOS

MEDICIONES DE CAMPO DE OSIPTEL

ALCANCE GEOGRAFICO

NIVEL NACIONAL

NIVEL NACIONAL

NIVEL RESPONSABLE REGISTRO SINTAXIS - SCRIPT

AND TO OFFICE AND ADDITION

AMBITO GEOGRAFICO
65 PERU
1 TOTAL